



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 23 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO Nº 3774_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 110 de fecha 22.01.2015 presentada por Don (a) FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS con domicilio particular SAN CARLOS Nº 1853. El Informe Interno Nº 66 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros Nº 128 de fecha 16.02.2015 de 1ERA de Carabineros.

El Certificado de Antecedentes Nº 150.343.048 de fecha 31.03.2015 La Declaración Jurada firmadas por el Notario Sr. JOSE DOLMESTCH URRRA, de fecha 31.03.2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2015

El Reglamento Nº 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo Nº 140 del 14.04.2015 Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) FABIOLA DE LAS MERCEDES NEIRA SALINAS, la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL Nº 4-2077 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1300 L.20 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 23.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/HAVG/SGP/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO